

# De 7 proyectos en evaluación sólo uno aplica la Consulta Indígena

**EN LA REGIÓN.** Sondeo de la Fundación Aitúe analiza las iniciativas ingresadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a nivel país.

Macarena Álvarez

macarena.alvarez@guastallemuco.cl

**D**urante el mes de agosto de 2015 sólo un proyecto se encontraba en proceso de Consulta Indígena en La Araucanía, de los siete que están siendo evaluados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo anterior se desprende del sondeo "Proyectos de Inversión en Consulta Indígena en el SEA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental)", que a través de datos entregados por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) mediante Transparencia, formula las estadísticas nacionales.

Esto es una iniciativa que busca generar un monitoreo constante en torno a cómo se está implementando el Convenio 169 en los diversos proyectos de desarrollo productivo que se realizan en el país y que es implementada por la fundación Aitúe.

El proyecto, que actualmente está realizando la Consulta Indígena, es la Línea de Transmisión Caren Bajo-Melipeuco, que llevará la energía generada por la central de pasada del mismo nombre, al Sistema Interconectado Central (SIC).

El monto de inversión de esta línea de transmisión es de \$3,6 millones de dólares y contempla un tendido eléctrico de aproximadamente 15,3 kilómetros.

## RESULTADOS

"Hemos visto que estos antecedentes son relevantes para dar a conocer los alcances de la Consulta Indígena que está en una etapa de desarrollo en el país, y nos parece que hay muchos desafíos que están pendientes en este tema", señaló el director ejecutivo de Fundación Aitúe, Nicolás Figari.

El especialista señaló que dada la reciente instalación del Convenio 169 y su aplicación en Estudios de Impacto Ambiental (EIA), es necesario socializar esta información, con el fin de ir analizando las fortalezas y debilidades de la implementación de la Consulta Indígena en Chile.

En cuanto a los resultados arrojados por este primer informe, que comenzará a hacerse de manera trimestral, las regiones que han sometido a una mayor cantidad de



EL ÚNICO PROYECTO QUE SE HA SOMETIDO A CONSULTA INDÍGENA ES LA CENTRAL AÑIGUERRAQUI, DE CURARREHUE. EL PROYECTO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN CAREN BAJO SE ENCUENTRA REALIZANDO DICHO PROCESO.

**1** proyecto energético ha sido sometido a un proceso de Consulta Indígena en la Región. Actualmente, hay un segundo en proceso.

**US\$3,6**

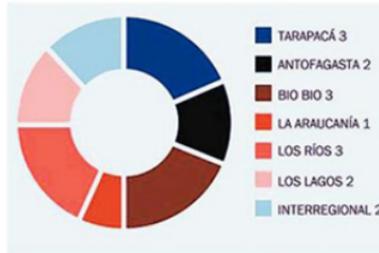
es la inversión de la Línea de Transmisión Caren Bajo, el único que actualmente está realizando la Consulta Indígena.

proyectos al proceso de Consulta Indígena son Tarapacá, Bio Bío y Los Ríos, con tres iniciativas cada una.

Consultado sobre la reacción de la Fundación Aitúe al darse cuenta que sólo había un proyecto con aplicación de Consulta Indígena en La Araucanía, tomando en cuenta que es la región del país con mayor población originaria junto con la Región Metropolitana, Figari indicó que "efectivamente nos llamó la atención".

"Creemos que esto se debe a una situación circunstan-

## Cantidad de proyectos por región



FUENTE: FUNDACIÓN AITÚE.

cial, y es probable que a futuro existan nuevos proyectos que se sometan a este procedimiento", sostuvo.

## SEA

En tanto, el director regional del SEA, Ricardo Moreno, explicó que dentro de la "historia del Convenio 169" en La Araucanía, sólo se ha hecho un procedimiento de Consulta Indígena en materia de proyectos energéticos, el que corresponde a la recientemente aprobada Central Hidroeléctrica Añiguerraquí, en Curarrrehue.

"Hay que distinguir entre la aplicación del Convenio 169 y el posterior proceso de Consulta Indígena que se enmarca dentro de éste", sostiene Moreno.

"La Consulta Indígena se genera únicamente en los Estudios de Impacto Ambiental cuando hay susceptibilidad de afectación directa a población protegida. Esto se refiere a grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas", precisó el director del SEA, indicando que es bajo este escenario donde la Consulta se vuelve un protocolo obligato-

"Estos antecedentes son relevantes para dar a conocer los alcances de la Consulta Indígena que está en una etapa de desarrollo en el país".

Nicolás Figari  
director Fundación Aitúe

"Hay que distinguir entre la aplicación del Convenio 169 y el posterior proceso de Consulta Indígena que se enmarca dentro de éste".

Ricardo Moreno  
director SEA Araucanía

rio dentro del proceso de evaluación de los proyectos.

Moreno explicó que para llevar a cabo este procedimiento, el SEA lo hace de acuerdo a los estándares especificados por el Convenio 169, que incluye firmas de acuerdos metodológicos, reuniones y capacitaciones técnicas con las comunidades, entre otros.